



Banco Nación

CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

PRESTAMOS PERSONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES

- PRESTAMOS "MI COMPU" -

REGLAMENTACIÓN Nº 299

ANEXO "1A" Información y Requisitos al Cliente

Anexo a la Solicitud Única de Productos Nº: _____

Moneda: Pesos.

Monto máximo ⁽¹⁾: Hasta \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil)

Plazo: Hasta 40 (cuarenta) meses.

Reembolso del préstamo: Cuotas mensuales vencidas.

Relación de endeudamiento:

- Si el solicitante percibe sus haberes a través del Banco de la Nación Argentina: hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ingresos netos computados (Solo se tendrá en cuenta para el cálculo el endeudamiento del solicitante en el BNA).
- Resto de los solicitantes: hasta el 30 % (treinta por ciento) de los ingresos netos computados.

Interés: Tasa fija _____ %

Cuentas asociadas: Para clientes de cartera abierta: Caja de ahorro. Valor Vigente: \$ _____

Seguro de Garantía Extendida: A opción del cliente, sobre el producto adquirido con el préstamo.

Costo Financiero Total: Calculado para un préstamo de \$30.000.-

| TASA FIJA PLAZO | TNA ⁽²⁾ | TEA ⁽³⁾ |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| meses | CFT % TNA | % |

Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud: 7 días hábiles, a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.

Cancelación total o parcial del préstamo: Hasta un día antes de la fecha de vencimiento de la cuota y sin cargo. El cliente podrá optar entre dos alternativas: 1) Reducir el plazo de pago 2) Reducir el importe de la cuota.

Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud: 7 (siete) días hábiles, a partir que el Cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.

Cargo por Gestión de Cobranza Prejudicial: En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 15 (QUINCE) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 1,5% (UNO Y MEDIO POR CIENTO) más IVA, sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 75 (SETENTA Y CINCO) días corridos.

Cargo por Gestión Cobranza Extrajudicial: En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 91 (NOVENTA Y UN) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 2% (DOS POR CIENTO) más IVA, sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 90 (NOVENTA) días corridos.

Precio de los Productos: Los precios de los productos ofrecidos por las distintas Empresas pueden modificarse en cualquier momento durante la tramitación del acuerdo del préstamo, de suceder esto, el Banco de la Nación Argentina lo comunicará al cliente debiendo el mismo optar por continuar con la gestión del préstamo adecuando el monto del mismo a los nuevos valores o solicitando la cancelación de la solicitud presentada.

Responsabilidad: El Banco de la Nación Argentina no será responsable por los vicios y/o defectos de los equipos que se adquieran con la financiación solicitada a la Entidad por el cliente.

¹ Según capacidad de pago

